

e. J

 Contraloría de Montería <small>TRANSACCIONES</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P04-F01
	COMUNICACIÓN APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión: 003
		Página 1 de 1

Montería, 7 de septiembre de 2017

Oficio No. 281-17 D.C.
 MONTERÍA, SEPTIEMBRE 07 DE 2017

Titenciado
MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
 Alcalde de Montería

Materia: Aprobación Plan de Mejoramiento 2017 Auditoría Gubernativa de Transparencia Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Alcaldía Municipal de Montería.

En atención a lo solicitado por el señor *[Nombre]* en el oficio No. *[Número]* de fecha *[Fecha]* del presente mes, en el cual se solicita la aprobación del Plan de Mejoramiento 2017 Auditoría Gubernativa de Transparencia Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Alcaldía Municipal de Montería, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 102 del Decreto 2151 de 1992, se procede a la aprobación del Plan de Mejoramiento 2017 Auditoría Gubernativa de Transparencia Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Alcaldía Municipal de Montería.

En consecuencia, se procede a la aprobación del Plan de Mejoramiento 2017 Auditoría Gubernativa de Transparencia Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Alcaldía Municipal de Montería, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 102 del Decreto 2151 de 1992, se procede a la aprobación del Plan de Mejoramiento 2017 Auditoría Gubernativa de Transparencia Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Alcaldía Municipal de Montería.

Atentamente,


ANGÉLICA MARÍA GUERRA GARCÍA
 Contralora de Montería

peca,
Mibna Hol,
7-8-2017
H. 3:10 PM

ALCALDÍA DE MONTERÍA
 DEPTO DE COLOMBIA
 RECEBIDO
 07 SEP 2017
[Signature]

PLAN DE MEJORAMIENTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA - SECRETARIA DE HACIENDA - CONTRATO DE ENCARGO FUDICIARIO VIGENCIAS 2014, 2015 Y 2016

REPRESENTANTE LEGAL: MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA

NO. OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS Y RESPONSABLES	PERIODO DE EJECUCION	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
<p>1. Se evidencia una presunta negligencia en el control de evaluación y análisis sobre el objeto contractual emanado de la supervisión</p>	<p>Se designara dentro de la Secretaria de Hacienda al Tesorero General como supervisor del Contrato quien sera responsable de mensualmente hacer analisis y verificación del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas entre el contrato suscrito entre el Municipio de Monteria y la Fiduciaria Occidente S.A</p> <p>2. Se llevaran soportes mensuales de la verificación realizada y cada mes se levantara un reporte con las acciones involucradas en el proceso de verificación</p>	<p>Tesorero General</p> <p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>Realizar el analisis y reportes correspondientes a cada cumplimiento que se genere en el Encargo Fiduciario con un 100%</p>	<p>Acto Modificacion al Contrato suscrito entre el Municipio de Monteria y Fiduciaria de Occidente 2. Informe mensual con sus Soportes de la verificación realizada a cada una de las obligaciones establecidas en el contrato</p>
<p>2. Se evidencia debilidad en el Sistema de Control interno junto con la Secretaria de Interno, especialmente en el componente de Planeación Municipal, elaboraron y adoptaron la Política administrativa del riesgo. Debido a que no existe una política administrativa de riesgo, del mismo modo se realizó política implementada para administrativos, sistemas, ni actualización al mapa de riesgo en el cual se incluyeron todos los riesgos asociados al proceso fiduciario como mecanismo de evaluación y evaluación de los mismos también se incluyó dentro del plan anual de acciones para el año 2018 la evaluación al contrato suscrito entre la Alcaldia de Monteria y la Fiduciaria de Occidente</p>	<p>Se evidencia debilidad en el Sistema de Control interno junto con la Secretaria de Interno, especialmente en el componente de Planeación Municipal, elaboraron y adoptaron la Política administrativa del riesgo. Debido a que no existe una política administrativa de riesgo, del mismo modo se realizó política implementada para administrativos, sistemas, ni actualización al mapa de riesgo en el cual se incluyeron todos los riesgos asociados al proceso fiduciario como mecanismo de evaluación y evaluación de los mismos también se incluyó dentro del plan anual de acciones para el año 2018 la evaluación al contrato suscrito entre la Alcaldia de Monteria y la Fiduciaria de Occidente</p>	<p>Control Interno</p> <p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>1. Documentar y adoptar la política de administración del riesgo 2. Incluir en los riesgos existentes en el mapa de riesgo de la entidad 3. Realizar auditoria al contrato suscrito entre la Alcaldia de Monteria y la Fiduciaria de Occidente</p>	<p>1. Política de administración del riesgo adoptada 2. Inclusión de los riesgos existentes en el proceso contractual al mapa de riesgo 3. Realización de auditoria en el año 2018</p>

Nº	OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION	META	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
3	Se evidencian inconsistencias en lo referente en los saldos finales de algunos meses con relación a los iniciales del mes siguiente correspondiente. Es decir los saldos pasan con valores diferentes.	1. Se le puso en conocimiento a la empresa administradora del Software Contable a fin de que realice las actualizaciones pertinentes. 2. Realizar controles permanente a los resultados que arrojan las cuentas a finales del mes con relación a los iniciales del mes siguiente.	Tesorera y Oficina de Contabilidad	31 de Diciembre de 2017	Seguimiento permanente del resultado que arrojan las diferentes Cuentas que se manejan en el Software Contable.	1. actualización del software contable. 2. saldos finales del mes correspondan a los iniciales del siguiente.	
4	Se evidencia falta de control respecto de los ingresos percibidos por el Municipio de Montería con respecto a sus recibos propios e ingresos tributarios, más del 70% que en el área de Tesorería Municipal no se lleva un registro diario de los ingresos captados.	1. Se instado a un funcionario del área de contabilidad al Área de Tesorería para que lleve los registros diarios de los ingresos captados por rentas propias y egresos por el correspondiente registro contable. 2. Se enlazará el Software del Tesoro con rentas de tal forma que no se pueda dar un número de pago sino está debidamente alimentado los ingresos. 3. Se está realizando un monitoreo permanente para ingreso de Recibos Propios y Herramientas necesarias para el control de cuentas con el propósito de ejercer el control de los Recursos administrados por el Encargado Fiduciario.	Tesorero General/ Contabilidad	31 de Diciembre de 2017	Realizar los registros, el análisis y controles correspondientes a cada movimiento que se genere en el Encargado Fiduciario en un 100%.	Boletín diario de caja de ingresos y egresos	

LOS OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION	METAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
<p>5 Se evidencian inconsistencias en los saldos registrados entre Balanza de Occidente S.A. y el Área de Contabilidad</p>	<p>Desarrollo y puesta en marcha de interfase de toda la información que maneja el Encargo Fiduciario hacia contabilidad Se revisar y actualizarán los saldos de la 1424 Fiduciaria de Occidente para determinar las diferencias y realizar la correcta configuración y parametrización del Software Contable</p> <p>La Secretaría de Hacienda en Coordinación con la Fiduciaria de Occidente realizará mesas de trabajo para determinar las diferencias y realizar los ajustes pertinentes, y posteriormente se harán cierres mensuales con el fin de realizar Control en relación con los registros y las correspondientes conciliaciones para corroborar los saldos</p>	<p>Tesorería / Oficina de Contabilidad/ Sec de hacienda</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>Realizar los registros, el análisis y controles correspondientes a cada movimiento que se genere en el Encargo Fiduciario en un 100% Se revisar y actualizarán los saldos de la 1424 Fiduciaria de Occidente para determinar las diferencias y realizar la correcta configuración y parametrización del Software Contable</p> <p>La Secretaría de Hacienda en Coordinación con la Fiduciaria de Occidente realizará mesas de trabajo para determinar las diferencias y realizar los ajustes pertinentes, y posteriormente se harán cierres mensuales con el fin de realizar Control en relación con los registros y las correspondientes conciliaciones</p>	<p>Registro, análisis y control del 100% la información que se genere en el Encargo Fiduciario</p>	<p>CUMPLIDO</p>

TARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

KARINA OTERO BUELVIAS
SECRETARIA DE HACIENDA

LEONARDO ANDRADE HOYOS
TESORERO GENERAL

MONICA HADDAD SOFAN
JEFE OFICINA DE CONTROL INTE